Asunción, 1 de febrero de 2018.-

DICTAMEN UOC Nº 29/18

SEÑOR
PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA, Presidente
Consejo de Administración Judicial.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ref.: Rectificación de la Cláusula 5 Contrato N° 64/2017, Planilla de Precios Lote N° 2 – Ítem 4 suscripto con la firma TEISA – LCO PAC Nº 21/2017. – ID N° 327.567.-

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de elevar **DICTAMEN** con respecto a la **RECTIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA 5,** correspondiente al **Contrato N° 64/2017** en relación a la **Planilla de Precios LOTE N° 2 ÍTEM 4,** suscripto con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM", – ID N° 327.567.**

Que, por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J. N° 321 de fecha 16 de octubre de 2017, se adjudicó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 21/2017 "ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LOS EQUIPOS FORTINET – AD REFERÉNDUM", – ID N° 327.567,** resultando adjudicado para el **LOTE N° 1** la firma **PARASOFT S.R.L** y para el **LOTE N° 2** la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

En relación al LOTE N° 2, el mismo fue adjudicado por un monto total de **G. 345.265.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL) I.V.A. Incluido,** conforme a la Planilla de Precios presentada en la oferta de la firma **T.E.I.S.A.**, y a la Resolución CAJ N° 321.

Por consiguiente, fue suscripto el Contrato N° 64/2017 en fecha 03 de noviembre de 2017 entre la Corte Suprema de Justicia y la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.),** por un plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días contados a partir de la firma del Contrato.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

CORTE SUPREMA CONSEJO DE
01

Que, la Cláusula 5 del Contrato N° 64/017 correspondiente a la Planilla adjudicada Lote N° 2 en el Ítem N° 4, se puede observar que la cantidad no corresponde, debido a que la misma debe ser de 3 (tres) unidades.

Que, igualmente cabe aclarar que el error en la cantidad no afecta al monto total adjudicado para la presente contratación y más bien se debe a un error en la impresión del mismo, por lo que es necesario subsanar dicha diferencia adenda mediante a fin de regularizar el Contrato N° 64/2017.

Que, el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "*...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...*".

Por lo tanto, es nuestra recomendación que se rectifique la **Cláusula 5 del Contrato N° 64/2017, Planilla de Precios LOTE N° 2 Ítem 4,** suscripto con la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A.**, salvo mejor parecer, la cual quedará redactada de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCENDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	43232311-003	RENOVACIÓN FIREWALL UTM SUCURSAL TIPO B	UNIDAD	EVENTO	3	FORTINET	U.S.A	G. 5.050.000	G. 15.150.000

Adjunto al dictamen se eleva a consideración un proyecto de resolución el cual se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Luz Vilma Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
01 FEB. 2018
Recibido por: Mario Battaglia
Aclaración: C.A.J. Hora: 12:30

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py